

**DESPACHO DE LA DRA. TANIA ARIAS MANZANO  
JUEZA PONENTE**

**NOTIFICACIÓN**

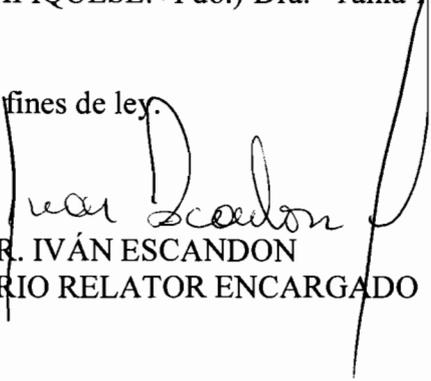
A: JACINTO PEÑAFIEL MENÉNDEZ  
WASHINGTON GILER MOREIRA  
GALO TRIVIÑO ESPAÑA  
NELLY SABANDO MENDOZA

DENTRO DEL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE IMPUGNACIÓN No.  
65-2009 HAY LO QUE SIGUE:

Expediente No.65-2009

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, 21 de febrero del 2009, a las 13h00.- **VISTOS:** En virtud del sorteo de ley que antecede, y en mi calidad de Jueza Ponente, avoco conocimiento del recurso contencioso electoral de impugnación, planteado por el señor Jacinto Peñafiel Menéndez, en calidad de candidato a Concejal del cantón Pichincha, por el Partido Roldosista Ecuatoriano, Listas 10, en contra de la resolución de calificar las candidaturas de los señores Washington Giler Moreira, Galo Triviño España y Nelly Sabando Mendoza, adoptada por la Junta Electoral Provincial de Manabí. Agréguese, el oficio No. 018-S-JPEM, suscrito por el Ab. Luis Cando Arévalo, Secretario de la Junta Provincial Electoral de Manabí, así como los documentos que adjunta. Por reunir los requisitos previstos en el Art. 20 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, se lo declara claro y completo, por lo que se admite a trámite. Hágase conocer de este particular al señor Jacinto Peñafiel Menéndez, a quien se le recomienda que señale dirección de correo electrónico y casillero en el Tribunal Contencioso Electoral, para recibir las notificaciones que le correspondan.- Notifíquese a Jacinto Peñafiel Menéndez en el casillero del Partido Roldosista Ecuatoriano en el Consejo Nacional Electoral; a los señores Washington Giler Moreira, Galo Triviño España y Nelly Sabando Mendoza, en el casillero del Movimiento Político Pañis, Listas 35, en el Consejo Nacional Electoral. Actúe como secretario relator el Dr. Iván Escandón Montenegro-NOTIFIQUESE.- Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza Ponente.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

  
DR. IVÁN ESCANDÓN  
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO